



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**9 de Diciembre de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Alandete pide a la Generalitat que elimine el impuesto de sucesiones Provincias

Los abogados de oficio se ven “desbordados” para atender el aumento de casos de
violencia de género EL MUNDO

Alandete reclama que los fiscales tengan competencia en un solo partido D. Valencia

El Colegio de Abogados de Cantabria se suma a las quejas de los magistrados ALERTA



Alandete pide a la Generalitat que elimine el impuesto de sucesiones

El decano del Colegio de Abogados afirma que la medida evitaría autonomías "de primera y segunda clase"

EFE ■ VALENCIA

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Fernando Alandete, solicitó ayer a la Generalitat que elimine el impuesto de sucesiones para evitar que los ciudadanos españoles "gocen" de diferentes derechos en función de la autonomía en la que residan.

Alandete pidió también la reducción del pago de transmisiones en materia de donaciones por parte de padres a hijos para compra de vi-

vienda habitual por éstos. El decano de los abogados señaló que las competencias autonómicas deberían ser las mismas para todas las Comunidades Autónomas, "con lo que se evitarían autonomías de primera, de segunda y de tercera clase como ocurre en estos momentos".

Según Alandete, esto "provoca que existan en nuestro país ciudadanos de diferentes clases, rompiendo el principio básico y fundamental establecido en nuestra Carta Mag-

na, que expone claramente que todos los ciudadanos españoles somos iguales". En este sentido, Alandete manifestó que "no existe razón alguna para hacer prevalecer derechos históricos y, por tanto, privilegios innecesarios".

Esa igualdad de competencias en materia autonómica "liberaría a los políticos de buena parte de sus discusiones y podrían dedicar ese valioso tiempo a buscar soluciones para mejorar la calidad de vida de

los ciudadanos", agregó el decano. Además, Alandete matizó que son los ciudadanos "los que tienen que sufrir la sinrazón y la arbitrariedad de lo mucho y mal que se legisla actualmente".

El decano del Colegio de Abogados reiteró a la Generalitat la equiparación tributaria en materia de sucesiones de los valencianos "en igualdad de condiciones" con los residentes "privilegiados" de otras Comunidades Autónomas.

MALTRATO / Los colegios vascos pedirán al Gobierno vasco que reorganice el sistema de atención específico a las víctimas con una mayor asignación presupuestaria / Gipuzkoa admite dificultades para cubrir el servicio

Los abogados de oficio se ven «desbordados» para atender el aumento de casos de violencia de género

ROBERTO L. DE CALLE

BILBAO.- Los abogados que cubren de oficio los casos de maltrato doméstico están «desbordados». El constante incremento del número de denuncias por violencia de género registradas en Euskadi durante los últimos años ha superado notablemente las expectativas que manejaba el Consejo Vasco de la Abogacía cuando puso en marcha en 2002, junto con el Departamento de Justicia del Gobierno autonómico, el servicio gratuito de atención integral a este colectivo.

Tan sólo durante el primer semestre de 2005, los colegios de abogados tuvieron que atender a 1.187 víctimas del maltrato, más de la mitad del total que se registró el pasado año (2.183). Pero esta progresión deja en entredicho las estimaciones realizadas por Justicia y los letrados cuando decidieron poner en marcha el servicio.

En total, el dinero que destina Justicia a este servicio sólo sirve para mantener de guardia a seis abogados diariamente en el conjunto del País Vasco, apoyados por otros seis letrados. Si se toma el número de casos de violencia doméstica registrados en el primer semestre, el resultado es que cada abogado debe llevar una media diaria de más de un asunto, con la complejidad y dedicación que requiere este tipo de atención.

Sin embargo, la incidencia de esta problemática es diferente en cada territorio, y son Bizkaia y Gipuzkoa los que más la sufren.

El número de asistencias prestadas en Bizkaia y Gipuzkoa en el primer semestre crecieron un 17%

En territorio vizcaíno el número de asistencias durante el primer semestre del año fue de 663, mientras que, durante el mismo período de 2004, apenas superaba las 550. Es decir, que cada día se realiza una media de cuatro asistencias.

Y, en Bizkaia, el acuerdo entre Justicia y el Consejo Vasco de la Abogacía tan sólo contempla, a día de hoy, tener operativos a tres abogados diariamente en Bizkaia; dos en Gipuzkoa y uno en Alava, independientemente del número de casos que se produzcan.

170 euros por guardia

La aportación semanal que realiza el Departamento de Justicia a cada una de las cinco comarcas en la que queda dividida la comunidad autónoma es de 1.200 euros, destinados a pagar las guardias de los abogados. Es decir, que cada letrado cobra poco más de 170 euros por permanecer en activo durante 24 horas en una amplia zona geográfica. Bizkaia se divide en tres co-



Una mujer semidesnuda protesta contra la violencia de género frente al Palacio de Justicia de Bilbao. / CARLOS GARCIA

R. L. C.

Los letrados desempeñan esta labor desde el año 2002, cuando el Gobierno vasco alcanzó un acuerdo con el Consejo Vasco de la Abogacía para financiar los gastos derivados en primera instancia de la atención a las víctimas de la violencia de género. En un principio el servicio era telefónico, pero la gravedad del fenómeno aconsejó una atención personal que ha evolucionado hasta quedar configurado como hoy: un máximo de doce abogados son los encargados de atender a diario a la totalidad de

«Serios problemas» para cubrir el servicio

las víctimas del maltrato en Euskadi. Su labor se inicia en el mismo momento en que la Ertzaintza les avisa de la presentación de una denuncia; a partir de entonces, uno de los letrados repartidos por cada comarca acude a comisaría o al juzgado para asistir a la víctima; acompañarla; ayudaría a interponer la correspondiente orden de protección; informaría de su situación jurídica, y ponerla en contacto

con los servicios de Asistencia Social. Una tramitación que puede llegar a durar varios días. En ese momento, si el perfil de las denunciantes se ajusta a los parámetros de la Ley de Justicia Gratuita —si carece de recursos económicos para contratar a un abogado—, los letrados del servicio continúan con la tramitación judicial del caso hasta su resolución, y cobran lo estipulado para cualquier otro ca-

so de turno de oficio, es decir, 300 euros en casos penales y 600 en matrimoniales.

Por lo las guardias sólo se pagan a poco más de 170 euros diarios, que les obliga a permanecer con el teléfono abierto las 24 horas del día, y a realizar en ocasiones varias asistencias. «Es necesario realizar un planteamiento más realista», coinciden en afirmar los abogados de Gipuzkoa y Bizkaia, que se apresuraron a afirmar que no se trata de una «reivindicación», sino debido a los «serios problemas» que tienen para cubrir el servicio.

marcas, cada una de ellas cubierta diariamente por un letrado: la del Gran Bilbao, por un lado; Getxo, Barakaldo y Balmaseda, y, finalmente, Gernika y Durango. El territorio guipuzcoano se divide en dos zonas: Irún, San Sebastián y Tolosa, y Azpeitia, Eibar y Bergara. En Alava, hay una única comarca.

«Por vocación»

La falta de atractivo que tiene la prestación del servicio y sus escasas compensaciones económicas quedan reflejadas en el número de abogados que presta este servicio —que debe recibir formación específica una vez al año—: Alava cubre con creces los turnos asignados, al disponer de 116 letrados, y Bizkaia cuenta con 227 letrados, pero en Gipuzkoa tan sólo 61 se encargan de prestar este servicio —Olaizola sostiene que lo hacen «por vocación»—.

«Tenemos serios problemas para cubrir el servicio», afirma el decano de los letrados de Bizkaia, Nazario de Oleaga, con una reflexión compartida al 100% por sus homologos guipuzcoanos.

Concretamente, en territorio vizcaíno el número de asistencias durante el primer semestre del año fue de 663, un 17% superior al registrado en el mismo período del año anterior.

En Gipuzkoa, el incremento es idéntico, del 17%, al pasar de las 268 del primer semestre de 2004 a las 321 en el mismo período de

Alava tiene una oficina específica financiada por Diputación y Ayuntamiento de Vitoria

2005 —y no se han computado todas—, advierte el secretario general técnico del Colegio guipuzcoano, Luis Olaizola—.

Alava cuenta con una situación similar, ya que durante los 10 primeros meses del año —han sido 333 las víctimas— se ha superado ya el número de atenciones prestadas durante todo 2004 —la cifra fue de 327—.

Los letrados que se ocupan de estos casos deben llevar tres años de ejercicio profesional mínimo y recibir cursos anuales específicos para la atención a las víctimas.

Todos ellos forman parte del llamado turno de oficio y sus honorarios también provienen del Departamento de Justicia del Gobierno vasco. En el caso de Alava, la implicación de las instituciones se tradujo en la creación de una oficina específica, financiada por el Ayuntamiento de Vitoria y la Diputación alavesa, compuesta por cuatro abogados que realizan labores de control y seguimiento de estas denuncias.

Alandete reclama que los fiscales tengan competencia en un solo partido judicial

El decano del Colegio de Abogados de Valencia (Icav), Fernando Alandete, ha solicitado a la Administración que los miembros de la carrera fiscal no tengan asumidas competencias al mismo tiempo en la ciudad de Valencia y en los partidos judiciales para evitar los retrasos en la tramitación de las causas criminales.

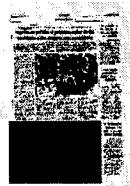
Alandete aseguró que muchos fiscales tienen competencias en la ciudad de Valencia y también en diversos partidos judiciales distantes entre sí, "lo que puede provocar retrasos en la tramitación de las causas criminales, falta de dedicación suficiente por el ministerio público a sus obligaciones, y delación en el inicio de las vistas penales, al estar

atendiendo el fiscal designado otra causa en un partido judicial distinto".

Es necesaria la adscripción de un número determinado de fiscales para cada partido judicial "en atención al número de juzgados de dicha demarcación", lo que "redundará necesariamente en que la Fiscalía tenga una función mucho más activa en el impulso de las causas penales".

En este sentido, Alandete indicó que la "insuficiencia de miembros de la carrera fiscal no es una novedad", y añadió que la Fiscalía es "la gran olvidada de la Administración, ya que carece de los medios humanos suficientes para poder cumplir su función de defensora de la sociedad en gene-

ral". En relación a los "contínuos retrasos" que, según dijo, se han provocado por esta situación así como por el "descontrol en los horarios de los señalamientos de los diferentes juzgados", hizo referencia a un estudio elaborado por la vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), María Ángeles García, que afirma que los señalamientos "irrazonables" en la celebración de juicios y las esperas "innecesarias" en las antesalas, "cuestan al Estado 120 millones de euros sólo para pagar a los agentes de seguridad que tienen que dejar sus funciones para atender al llamamiento del juez y para pagar tanto viaje en balde de funcionarios".



El Colegio de Abogados de Cantabria se suma a las quejas de los magistrados

Las asociaciones de jueces denuncian la “absoluta dejación” de las sedes judiciales

EFE. Santander

Las cuatro asociaciones de jueces con representación en Cantabria acusaron ayer al Ministerio de Justicia de estar haciendo una “absoluta dejación de funciones” respecto a la situación de los edificios judiciales en la comunidad, lo que está afectando de “forma seria y preocupante” al servicio que prestan.

La Asociación Profesional de la Magistratura, Jueces para la Democracia, la Asociación Francisco de Vitoria y el Foro Judicial Independiente difundieron ayer un comunicado conjunto en el que critican el estado de las sedes judiciales, su dispersión en el caso de Santander y los problemas que está generando esta situación.

Estas cuatro agrupaciones de magistrados consideran que el Ministerio están haciendo una “absoluta dejación de funciones en su fase final de gestión de los edificios judiciales y los medios materiales al servicio de la Administración de Justicia”, antes de que éstas sean transferidas a la comunidad autónoma.

Los jueces piden al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que “inste al Ministerio a que ponga fin a la actual situación y la reconduzca con un plan factible y fiable de reorganización de los edificios y de los medios materiales, recursos postergados desde siempre en este territorio”, en referencia a la comunidad autónoma.

Las asociaciones solicitan que

los juzgados se “concentren en un espacio suficiente, que cuente con los servicios precisos que la organización de la oficina judicial y a contempla y acabe con la actual dispersión de las sedes judiciales”. Advierten que si el Ministerio no remedia esta situación, creará una “desventaja” que “no podrá ser compensada con el traslado de las competencias a la Administración autonómica”.

Asimismo, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Cantabria en una sesión celebrada el pasado 1 de diciembre, adoptó el siguiente acuerdo en relación con las obras que se vienen acometiendo en las sedes judiciales de Santander, la dispersión de las mismas por toda

la ciudad, y las condiciones en que se viene desarrollando la actividad judicial en cada sede, de forma simultánea a la ejecución de las obras.

Colegio de Abogados

El Colegio de Abogados de Cantabria exige a las autoridades competentes en el asunto, la adopción de las medidas necesarias para que la Justicia en la región pueda ser impartida con la debida dignidad, como exigencia básica del Estado de Derecho y para que cuantos “trabajan al servicio de la administración, puedan desarrollar todas sus funciones en las condiciones de seguridad e higiene legalmente previstas”.